



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 6615/01

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda.

Extracto: S/ aporte no reintegrable para la construcción de la 1ra etapa del Plan 3000 en la localidad de Realicó.-

T.I: Vicepresidencia .

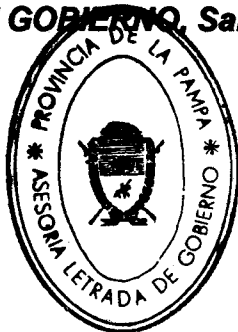
DICTAMEN N° 1 352/01

Señor Vice -Presidente:

En opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno , el acto administrativo proyectado a fs. 11/12, debe ser fundado también en las disposiciones del artículo 26 de la N.J.F. 835/77.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa
SMM/mfg

25 SEP 2001



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa